INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los doce días del mes de octubre del dos mil once, siendo las 10:00 hs., se reúne el **Comité de Evaluación** de ofertas Presentadas ***en el marco de la re-evaluación del*** **Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2011 "Adquisición de Impresoras y Equipos de Redes." I.D Nº 211666,** Rubro 540, integrado por: Ab. Ramón Felipe Echeverria, Miembro del Tribunal de Apelación, Prof. Carlos A. Arrúa, Jefe de Sección Presupuesto y Sr. Derlis Villalba, Técnico en Maquinas; todos designados según Resolución del Consejo de Administración, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en la Subasta a la Baja Electrónica (SBE Nº 1 ID N° 211666 realizado el día 25/05/2011 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08; y en concordancia con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Atento a la Resolución de la DNCP Nº 1981 de fecha 22/09/2011 y al Memorando Nº 67/11 de la Sección de Patrimonio se procede a la re-evaluación del Ítem 2 IMPRESORAS LASER BLANCO Y NEGRO.

1. *Recomendaciones*

Se ha realizado un análisis minucioso, de la segunda oferta más baja, de conformidad a lo establecido en el punto 2 de la Resolución de la DNCP Nº 1981/2011, ***"... RETROTRAER lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas"***

Para este fin se procedió a verificar la oferta de la Empresa SERVIPRO SRL la cual posee la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al estudio del ratio de liquidez, índice de endeudamiento y rentabilidad de esta empresa, las cuales se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el PBC. Además de poseer la experiencia suficiente conforme lo demuestra con los certificados presentados de ventas realizadas con anterioridad.

1.1. Recomendación de Disminución

Cabe aclarar que con el afán de optimizar la ejecución presupuestaria, considerando el tiempo que ha transcurrido entre la apertura y esta re-evaluación, se ha solicitado informes sobre la necesidad que se tenía inicialmente con referencia a este llamado y en base a las respuesta obtenidas ***se recomienda disminuir la cantidad propuesta a adquirir en este ítem***. Ya que a la fecha se encuentran aminoradas las necesidades de impresoras laser con la provisión de impresoras matriciales y fotocopiadoras de impresión laser con capacidad de conexiones a red, las cuales se encuentran en pleno funcionamiento actualmente. Así mismo conforme a lo expuesto en el informe de la Sección de Patrimonio, solicita: *"se ha cumplido en gran parte con el objetivo inicial de nuestro cometido, pero no obstante seria satisfactorio, salvo mejor parecer,* ***la adquisición de por lo menos diez (10) impresoras Laser****, por la eficacia en cuanto a cantidad y rapidez de las*

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION DE Paraná

Prof. Carlos A. Arrúa D.
Coordinador
Comité de Evaluación

RAMON F. A. ECHEVERRIA R.
Miembro Tribunal Apelación
4ª Sal. VI Circunscrip. Judicial

impresiones de estos bienes a fin de satisfacer los requerimientos de los demás Juzgados de la Circunscripción".
Por lo que se justifica plenamente esta disminución.

Recomendación de disminución de la cantidad a ser Adquirida, a fin de ajustarse a lo solicitado en Memorando Nº 63/11 de la Sección de Patrimonio.

Ítems	Descripción del Bien a Adquirir	*Cantidad solicitada*	*Disminución en la cantidad solicitada para ajustarse a la CDP*	*Cantidad propuesta a Adquirir*
2	Impresora Laser blanco y negro	50	40	10

Así mismo este Comité deja en claro que la impresora ofertada por la empresa SERVIPRO SRL garantiza la calidad de impresión hasta 30000 mil copias, pero que necesariamente al alcanzar esta cantidad debe ser cambiado "el cilindro", lo cual tendría que ser tenido en cuenta en adquisiciones futuras a fin de contar con esta pieza fundamental e indispensable para el buen funcionamiento del equipo.

1.1. Recomendación de Adjudicación

Finalmente el Comité de Evaluación conformado para el llamado a *Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2011 "Adquisición de Impresoras y Equipos de Redes." I.D Nº 211666,* Rubro 540, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná emite la siguiente **recomendación de adjudicación a la siguiente empresa conforme se detalla a continuación:**

3.1.2. SERVIPRO S.R.L. por un monto de G. 19.000.000 (Guaraníes diez y nueve millones) por presentar la segunda oferta más conveniente entre las cotizadas en el ítem 2. Así mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para cumplir con el contrato y proveer el ítem adjudicado, ajustándose de esta manera a lo establecido en el *Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;."; y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".*

Ítem	Descripción	SERVIPRO S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Impresora Laser blanco y negro	OKI	USA	10	1.900.000	19.000.000
					TOTAL	19.000.000

Los Miembros del Comité de Evaluación del *Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2011 "Adquisición de Impresoras y Equipos de Redes." I.D Nº 211666,* Rubro 540realizado por el procedimiento de ***subasta a la Baja Electrónica (SBE ID N° 211666)***, manifestamos que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; y por lo tanto emitimos el correspondiente INFORME el cual queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.-

PODER JUDICIAL * VI Circ. Alto Paraná * COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos A. Arrúa D.
Coordinador
Comité de Evaluación

RAMON F. A. ECHEVERRIA R.
Miembro Tribunal Apelación
4ª Sal. VI Circunscrip. Judicial